

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 6 16 de julio de 2015 COM/000001-01. Pág. 46

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la IX Legislatura y su composición.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de julio de 2015, acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, la constitución en la IX Legislatura de las Cortes de Castilla y León de las siguientes Comisiones Parlamentarias Permanentes:

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS:

- 1. Comisión de Estatuto.
- 2. Comisión de la Presidencia.
- 3. Comisión de Economía y Hacienda.
- 4. Comisión de Empleo.
- 5. Comisión de Fomento y Medio Ambiente.
- 6. Comisión de Agricultura y Ganadería.
- 7. Comisión de Sanidad.
- 8. Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- 9. Comisión de Educación.
- 10. Comisión de Cultura y Turismo.

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS:

- 1. Comisión de Reglamento.
- 2. Comisión de Procuradores.
- 3. Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.
- 4. Comisión de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de julio de 2015, acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta IX Legislatura estarán formadas por 18 Procuradores, correspondiendo designar 9 al Grupo Parlamentario Popular, 5 al



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 6 16 de julio de 2015 COM/000001-01. Pág. 47

Grupo Parlamentario Socialista, 2 al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, 1 al Grupo Parlamentario Ciudadanos y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

Con esta misma fecha se comunica a los Grupos Parlamentarios a efectos de designación de los Procuradores que habrán de formar parte de cada una de las Comisiones, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-000030